



Resolución Directoral Regional

N° 1285

Huaraz, **20 MAYO 2026**

Visto el Expediente virtual N° 8851-2026, el Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD sobre la aprobación del cronograma para el proceso de reasignación y permuta en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, y demás documentos que se acompañan en cinco (5) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el literal h) del artículo 41° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que los profesores tienen derecho, entre otros, a las reasignaciones y permutas, de acuerdo a lo establecido en dicha Ley y su Reglamento;

Que, el numeral 154.3 del artículo 154° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, señala que el Ministerio de Educación establecerá los lineamientos y procedimientos de los procesos de reasignación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 074-2026-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", las cuales tienen por objetivo regular los procedimientos, condiciones, requisitos y plazos para el desplazamiento por reasignación y permuta de los profesores de la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante el numeral 11.2.3 de la Norma Técnica señala el párrafo precedente, se establece que es responsabilidad de la DRE, aprobar el cronograma regional para las causales de interés personal y unidad familiar para el proceso de reasignación;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00077-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD del 8 de mayo de 2026, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, emitió precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, en el marco de la norma técnica y, entre diversos aspectos, señala que la DRE o la que haga sus veces aprueba el cronograma regional y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial para el cumplimiento de los plazos señalados;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, decretado por la Oficina de Administración, con el visto del Especialista Administrativo II - Personal y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

SE RESUELVE:

1° ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Cronograma para el Proceso de Reasignación Docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución Directoral Regional

Nº 1285

Nº	ACTIVIDADES	PLAZOS
1	Conformación de comité de reasignación	25/05/2026 al 29/05/2026
2	Instalación del comité	28/05/2026 al 01/06/2026
3	Inscripción única de participantes	01/06/2026 al 10/06/2026
4	Verificación de cumplimiento de documentos	02/06/2026 al 12/06/2026
5	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15/06/2026
6	Subsanación de postulantes observados	16/06/2026 al 17/06/2026
7	Absolución de observaciones	17/06/2026 al 19/06/2026
8	Publicación final de postulantes ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	22/06/2026
9	Evaluación de expedientes ADMITIDOS	23/06/2026 al 25/06/2026
10	Publicación de postulantes APTOS y NO APTOS	26/06/2026
11	Subsanación de observaciones (NO APTOS)	30/06/2026 al 01/07/2026
12	Absolución de observaciones	01/07/2026 al 06/07/2026
13	Publicación final de postulantes NO APTOS (retirado del proceso)	07/07/2026
14	Publicación de resultados preliminares (APTOS)	07/07/2026
15	Presentación de reclamos	08/07/2026 al 09/07/2026
16	Absolución de reclamos	09/07/2026 al 13/07/2026
17	Publicación final de cuadro de méritos (*)	14/07/2026

ETAPA UGEL – FASE UNICA

1	Publicación de plaza	14/07/2026
2	Adjudicación de Plaza	15/07/2026 al 16/07/2026
3	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	16/07/2026 al 17/07/2026

ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE

1	Publicación de plazas	20/07/2026
2	Publicación de cuadro de méritos	20/07/2026
3	Adjudicación de plaza	21/07/2026 al 24/07/2026
4	Emisión de la resolución por parte de la DRE o UGEL	22/07/2026 al 27/07/2026
5	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30/07/2026 al 31/07/2026

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03/08/2026
2	Publicación de cuadro de méritos	03/08/2026
3	Adjudicación de plaza	04/08/2026 al 07/08/2026
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	05/08/2026 al 10/08/2026
5	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10/08/2026 al 12/08/2026

(*) Esta publicación se tomará en cuenta solo para la Etapa UGEL



Resolución Directoral Regional

Nº 1285

ETAPA INTERREGIONAL - FASE UNICA

1	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13/08/2026
2	Publicación de cuadro de méritos	13/08/2026
3	Adjudicación de plaza	14/08/2026 al 18/08/2026
4	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17/08/2026 al 19/08/2026
5	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19/08/2026 al 20/08/2026
6	Emisión final y único del proceso de reasignación	21/08/2026 al 25/08/2026

2° DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Ancash, notifique la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ancash y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. ELIAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
Ancash

20 MAYO 2026

Huaraz
Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines

Magaly Elvira Trujillo Romero
.....
Lic. Magaly Elvira Trujillo Romero
C.M. 1044485136
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ORGANO DE DIRECCION - TRAMITE DOC. DREA